

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA
NIT 802.001.086-7**

CONSIDERACIONES GENERALES.

En cumplimiento al **Artículo 15 de la Constitución Colombiana**, “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”.

La **Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012** establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. “Esta ley obliga a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales a implementar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos”.

El **Decreto 1377 del 27 de junio de 2013** reglamenta el contenido y requisitos de las Políticas de Tratamiento de Información, los Avisos de Privacidad y los detalles para las autorizaciones correspondientes.

OBJETIVO.

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA. Garantizando los derechos de los titulares de la información, crea el presente documento acogiéndose a lo estipulado por la Ley 1581 de 2012 con sus decretos y circulares adicionales.

El presente documento será público e indica el proceso a seguir para dar cumplimiento a los derechos del titular en bases de datos que reposen bajo nuestra responsabilidad o bajo encargo de un responsable del tratamiento.

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA, está comprometido con el respeto a los derechos de sus clientes, empleados, proveedores y accionistas y terceros en general, por lo cual, adopta la siguiente política de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre el tratamiento de datos personales en nuestra empresa.

ALCANCE.

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA**, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, esta información ha sido adquirida por la empresa en virtud de acuerdos comerciales, convenios, registros, archivos físicos y digitales, entre otros canales.

Los datos solicitados tienen carácter público, privado y semiprivado no se solicita información sensible, los datos recolectados de menores de edad son tratados conforme a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA. Aplica todas las herramientas informáticas a su alcance, para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012, en cuanto a la seguridad de la información.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS.

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA. Ha decidido definir, implementar, gestionar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de la Información, soportado en lineamientos claros direccionados a las necesidades del titular y a los requerimientos regulatorios.

Los principios se rigen por la LEY 1581 DE 2012, **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA.** En base a la reglamentación se compromete con el cumplimiento de los siguientes principios.

a) Principio de legalidad:

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA. Al realizar el tratamiento de los datos debe sujetarse a lo establecido por la Ley al igual que normas generales y especiales adicionadas a la misma, **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA** respeta los derechos constitucionales de los titulares de la información.

b) Principio de finalidad:

El tratamiento que se realiza a la información obedece a lo acordado en contratos y autorizaciones que especifican los alcances de la información, el tratamiento de los datos se relaciona directamente con nuestra actividad económica, únicamente se realizara el tratamiento acordado con el responsable o titular de la información.

c) Principio de la libertad:

La información solo puede ser sometida a tratamiento cuando se cuente con un consentimiento previo, expreso o informado del titular o responsable del tratamiento, las autorizaciones serán recolectada en forma, escrita, verbal o mediante conductas equívocas, registradas en DVR de video vigilancia.

d) Principio de veracidad o calidad:

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Para el cumplimiento de este principio cada titular tiene el deber de realizar actualización de datos mínimo una vez por año.

e) Principio de transparencia:

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA, garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento, toda la información contenida en nuestras bases de datos que esté vinculada con la identificación del mismo, como mínimo una vez por mes a solicitud del titular.

f) Principio de acceso y circulación restringida:

Los datos proporcionados por el titular de la información, están bajo medidas de seguridad que tratan de garantizar la reserva de los datos en los sistemas y archivos, adoptando tecnología que brinda seguridad. Esta confidencialidad se manejará, inclusive después de finalizada la relación contractual que se tiene con el titular de la información.

La información no se divulgará a terceros no autorizados ni será utilizada por los empleados para beneficios personales.

g) Principio de seguridad:

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA , ha diseñado y establecido medidas de seguridad físicas, electrónicas y administrativas, a fin de proteger la información que recopilamos conforme a nuestras Políticas de Privacidad. Estas medidas de seguridad se revisan con frecuencia para proteger contra el acceso, consulta o uso no autorizado, su adulteración, pérdida, la divulgación, el uso inadecuado de su información, mantener la precisión y la integridad de dicha información.

h) Principio de confidencialidad:

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA. Se compromete a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación, pueden sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

Temporalidad:

Mientras exista una relación u obligación contractual con la empresa se almacenara la información bajo los esquemas de seguridad establecidos, pero finalizada esta relación la empresa mantendrá los datos del titular durante un periodo de 5 años, respetando siempre lo derecho del titular, descritos en la presente política.

Los tiempos pueden variar según la naturaleza de los datos, contratos y políticas que son de acceso individual a titulares de la información, muchos de estos bajo condiciones especiales.

TRATAMIENTO Y FINALIDAD.

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA, realiza tratamientos de almacenamiento, contacto, registros y/o inscripciones, procesos administrativos, operativos, transmisión, transferencia, archivo entre otros con el fin de desarrollar el objeto social de compra, venta, negociación, construcción, urbanización, parcelación, arrendamiento y sub arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos entre otras finalidades relacionadas con el objeto social de la empresa y los contratos celebrados

Todos los tratamientos descritos anteriormente se realizaran para:

- a. Todo proceso para registrar participación comercial con la empresa.
- b. Comprobar la veracidad de la información suministrada por nuestros accionistas.
- c. Modificar y actualizar la información de los accionistas.
- d. Enviar actualizaciones y documentos pertinentes para informar sobre el estado de la empresa.
- e. Realizar registros contables e informes con la información del titular.
- f. Realizar contratos comerciales entre el titular y la empresa.
- g. Realizar actualizaciones ante cámara y comercio y actas que contengan cambios y modificaciones estructurales dentro de la compañía.
- h. Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información.
- i. Gestionar datos para efectuar procesos de pagos a la dirección de impuestos y aduanas nacionales.
- j. Realizar procesos legales en caso de incumplimiento al contrato realizado entre las partes si este existiere.

- k. Almacenamiento de la información y datos personales para realizar contacto con los accionistas.
- l. Registrar, solicitar y dar cumplimiento a garantías a nombre del titular de la información. .
- m. Realizar acuerdo de confidencialidad entre el titular de la información y la empresa.
- n. Todo tratamiento que sea autorizado dentro del contrato celebrado entre el titular de la información y la empresa.
- o. Realizar de envió de información sobre diversos proyectos en los cuales se involucrara la compañía.

Estas actividades las podremos realizar a través de medios físicos, electrónicos, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto, sistemas de video vigilancia o a través de cualquier medio análogo y/o digital de comunicación, conocido o por conocer.

PERIODO DE VIGENCIA BASE DE DATOS

La información se almacenará por un periodo de 5 años después de finalizada la relación contractual, transcurrido este periodo la empresa procede a eliminar la documentación física y digital, dejando un registro básico permanente para ser utilizado como referente a registros contables y administrativos exigidos por la ley.

Este dato podrá ser suprimido completamente a solicitud del titular en cualquier momento, siempre y cuando esta solicitud cumpla con lo establecido por la ley 1581 de 2012.

INFORMACIÓN ENTREGADA A TERCEROS.

Los datos podrán ser entregados a terceros únicamente con previa autorización del titular para la divulgación de los mismos, adicional a esto la empresa entregara información personal a un tercero siempre que exista una regulación especial , orden judicial que lo exigiera o autorice, comprobante certificado ante notario público, de lo contrario siempre se conservara la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso y acceso no autorizado o fraudulento.

Se recolectan los documentos y la empresa se reserva el derecho de realizar verificaciones adicionales para evitar la suplantación del titular.

DERECHOS DE LOS TITULARES.

Conforme a las disposiciones legales del tratamiento de datos personales todos los titulares de la información cuentan con los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA**, Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA**. salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con la ley.

c) Ser informado por **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA**, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales.

d) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

f) Presentar ante la súper intendencia de industria y comercio (SIC) quejas por infracciones en lo dispuesto en la normativa vigente.

g) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles, tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles de niños, niñas o adolescentes.

EJERCICIO DERECHOS DE LOS TITULARES.

I. CONSULTAS Y RECLAMOS

“El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (I) al menos una vez mes calendario, y (II) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas”

Los titulares interesados en conocer, acceder, actualizar, rectificar o presentar un reclamo sobre los datos personales recopilados en las bases de datos de **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA**, podrán llenar el “formato general de consultas y reclamaciones” el cual puede solicitar al correo aldemo@msn.com, también puede enviar una carta que contenga lo establecido en el artículo 15 y 16 de la ley 1581 de 2012.

Este formato debe ser enviado adjunto al siguiente correo.

- E-mail: aldemo@msn.com

También podrá Acceder a los siguientes canales:

- Teléfono: (57-5) 3531666
- Correspondencia:
Vía 40 N 71-197 Barranquilla – Colombia.

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA realizará la verificación de la información de igual manera está autorizado a solicitar información adicional que soporta el cambio de algunos datos susceptibles a modificación e identificación del titular para evitar suplantaciones.

II. SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN:

Esta solicitud se realiza de manera escrita bajo las mismas condiciones de “**CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA**” informamos que se exceptúan de la presente solicitud:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

III. SER INFORMADO DEL USO DE DATOS PERSONALES:

La presente política es prueba del compromiso de **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA** con los datos de nuestros accionistas, adicional a esto la empresa implementara formatos (formularios de recolección de datos, acuerdos de privacidad, contratos, avisos etc...) que especifiquen la finalidad de la información recolectada con firma que autoriza su uso.

IV. SUPRESIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES:

El titular de la información deberá realizar una solicitud mediante el formato general de reclamaciones o con una carta, informando los datos que se deben cancelar, aportando si es el caso la documentación o prueba que lo justifique.

El titular podrá solicitar la supresión o cancelación de sus datos personales de manera inmediata cuando el tratamiento de los mismos por parte de **CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA** resulte excesivo e inclusive inadecuado.

En todo caso la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y ÁREAS DE ATENCIÓN.

Anteriormente se describen los canales de atención para el cumplimiento de los derechos de los titulares de la información, de igual manera en caso de solicitar información adicional o aclaraciones puede contactarse a través de los siguientes canales:

- E-mail: aldemo@msn.com
- Teléfono: (57-5) 3531666
- Correspondencia:
Vía 40 N 71-197 Barranquilla – Colombia.

Oficial de protección de datos: ALBERTO DE MOYA BARROS

Responsable del tratamiento

CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Colombia, en la dirección Vía 40 N 71-197 teléfono (57-5) 3531666, quien se denomina responsable del tratamiento.

VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir de su publicación, se realizarán actualizaciones de la misma anualmente o antes en caso de ser necesario.

La vigencia de la base de datos aquí descrita será del tiempo en que se tenga relación de tipo precontractual o contractual, la base se mantendrá 5 años después de la desintegración de la relación entre empresa y titular, estos datos se utilizarán con fines estadísticos y en caso de ser solicitados por entidades gubernamentales autorizadas.

Fecha de Publicación: 22 Enero de 2018

Fecha de actualización: 4 Febrero 2018

DEFINICIONES.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicadas, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Los datos que afecten la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Dato semiprivado: El dato interesa no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su (Dato financiero, crediticio, contable).

Dato Privado: Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa su titular (celular, Dirección de residencia, historial de salud)

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.

Oficial de protección de datos : Encargado de identificar e impulsar las autorizaciones de los titulares, los avisos de privacidad, los avisos en el sitio web de la entidad, las campañas de sensibilización, las leyendas de reclamación y los

demás procedimientos para cumplir con la ley 1581 de 2012 y las demás normativas que la complementen, modifiquen o deroguen.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos ubicado en Colombia envía la información aun receptor que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra fuera o dentro del país.

Transmisión : Tratamiento de datos personales que implican la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando se tiene por objeto la realización de un tratamiento, por el encargado a cuenta del responsable.